



DECRETO N° 787 F

TEMUCO, 18 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 23.05.2024; presentada por ROGEL ALMONACID MARIO ENRIQUE.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ord. N° 450 de fecha de 12.06.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ROGEL ALMONACID MARIO ENRIQUE
R.U.T. : 9.111.218-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-1263
Código : 472.200
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : ADJUDICADA EN REMATE D.A. N° 1500
A la dirección comercial : AVDA LUIS DURAND N° 05020 LOCAL 1, FUNDO EL CARMEN
Rol Avalúo : 06071-0339
Fecha de Solicitud : 13.06.2024
Traslado N° : 81
Fecha : 13.06.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MARV/INA/WN/jcf
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

2942895